

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0006-INIA-DSME

Lima, 31 de marzo de 2020

## VISTO:

Que, con fecha 11 de diciembre del 2019 se registra el Proyecto de Inversión con CUI N° 2472700, mismo que se declara viable el 13 de diciembre del 2019; el Informe N° 087-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UIP, de fecha 31 de marzo de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); el Informe Técnico Nro. 004-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/GSH de fecha 11 de diciembre del 2019, del Asesor legal de la Oficina de Administración, el Informe Técnico N° 121-2020-MINAGRI-INIA-UEI/DSME/CMS, de fecha 30 de marzo de 2020; El Informe Técnico N° 122-2020-MINAGRI-INIA-UEI/DSME/CMSE, de fecha 31 de Marzo de 2020, del Especialista en Ingeniería Civil de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias (DSME) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las UEI deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que, según el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018, el Expediente Técnico de Obra, es el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si



el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: "El Área Usuaria que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad";

Que, mediante Memorando Múltiple N°18-2020-MINAGRI-INIA/GG de fecha 06 de febrero del 2020, el Gerente General del INIA, comunica que la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA ha sido registrada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas como Unidad Ejecutora de Inversiones por la Oficina de Programación de Multianual de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, dispone que la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que cuando una norma atribuya a una entidad alguna competencia o facultad sin especificar qué órgano a su interior debe ejercerla, debe entenderse que corresponde al órgano de inferior jerarquía de función más similar vinculada a ella en razón de la materia y de territorio;

Que, el Proyecto de Inversión "**Mejoramiento de los servicios de investigación transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Pichanaki en la localidad de Pichanaki del distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo - departamento de Junín**" con código unificado N° 2472700, fue declarado viable el 13 de diciembre de 2019, mediante Formato 06-B;

Que, mediante Informe Técnico Nro. 004-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/GSH de fecha 11 de diciembre del 2019, el Asesor legal de la Oficina de Administración verifica que el predio en mención se encuentra debidamente saneado;

Que, el Informe Técnico N° 121-2020-MINAGRI-INIA-UEI/DSME/CMS, de fecha 30 de marzo de 2020, recomienda remitir el formato N°08-A Registro en la fase de ejecución para Proyectos de Inversión, a la Unidad Formuladora para su revisión y evaluación de la consistencia del proyecto de inversión con CUI N° 2472654

Que, mediante Informe N° 087-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI, de fecha 31 de marzo de 2020, la Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la consistencia del proyecto denominado "**Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Pichanaki en la localidad de Pichanaki del distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo - departamento de Junín**" con CUI N° 2472700;



# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-INIA-DSME

Productos (componentes) y acciones	Costos Expediente Técnico (S/)
Componente I: Adecuada Infraestructura	16,171,550.02
Componente II: Suficiente Mobiliario y Equipamiento Moderno	8,396,541.06
Componente III: Suficiente Personal Capacitado / Investigación y Transferencia Tecnológica Agraria	3,605,147.43
Gestión de Proyecto	658,900.00
Expediente Técnico	173,309.00
Supervisión	490,000.00
Liquidación del proyecto	40,000.00
<b>Total Inversión S/</b>	<b>29,535,447.51</b>

El desagregado de las componentes de inversión se encuentran detalladas en el Informe Técnico N° 122-2020-MINAGRI-INIA-UEI/DSME/CMSE, mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante el Informe Técnico N° 004-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/GSH de fecha 11 de diciembre del 2019, el Asesor legal de la Oficina de Administración el que el predio se encuentra inmatriculado con ficha N° 11526 ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, por lo que cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente, conforme a lo dispuesto en el numeral 32.1 del artículo 32 de la Directiva General;

Que, mediante el Informe N° 087-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI, de fecha 31 de marzo de 2020, la Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que la Inversión cumple con sujetarse a la concepción técnica y dimensionamiento, conforme a lo dispuesto en el numeral 32.3 del artículo 32 de la Directiva General;



Que, mediante el Informe Técnico N° 122-2020-MINAGRI-INIA-UEI/DSME/CMSE, de fecha 31 de marzo de 2020, el Especialista en Ingeniería Civil de la Unidad Ejecutora de Inversión de la DSME, recomienda a la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2472700 y su registro en el Banco de Inversiones;

Con las visaciones de la Unidad de Proyectos e Inversiones - UPI y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP;

De conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N 001-2019-EF/63.01;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Aprobar** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **“Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Pichanaki en la localidad de Pichanaki del distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo - departamento de Junín”**, identificada con código CUI 2472700, cuyo presupuesto asciende a S/. 29,535,447.51 (Veintinueve millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 51/100 soles), en un plazo de ejecución de 1,460 (Mil cuatrocientos sesenta) días calendarios (4 Años), cuyo desagregado se observa en el Anexo 01 adjunto.

**ARTÍCULO 2.- Disponer** que se proceda con los registros correspondientes en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3.- Notificar** de la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Oficina de Administración y Unidad de Abastecimiento.

**ARTÍCULO 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO  
EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS

.....  
Ing. M. Sc. Juancarlos A. Cruz Luis  
Director General

Anexo 1

Código Único de Inversiones

2472700

Código Único de Inversiones

Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Pichanaki en la localidad de Pichanaki del distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo - departamento de Junín

Resultado del Expediente Técnico

Fase de Ejecución

Producto/Componente	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de Inversión (\$/)
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	
Adecuada Infraestructura	Construcción	Construcción de laboratorio de agua y suelos	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,734,810.32
	Construcción	Construcción de laboratorio de biotecnología	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,723,848.34
	Construcción	Construcción de laboratorio de micropropagación in vitro	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,741,237.03
	Construcción	Construcción de laboratorio de investigación en semillas	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,843,445.23
	Construcción	Construcción de invernadero para investigación forestal	Infraestructura	Espacios físicos	1	M2	158	356,886.12
	Construcción	Construcción de vivero de investigación forestal	Infraestructura	Ambientes	1	M2	206	382,271.12
	Construcción	Construcción de cerco perimétrico	Infraestructura	Espacios físicos	1	M	2229.45	846,695.90
	Construcción	Construcción de laboratorio en investigación en inseminación artificial y corral de manejo	Infraestructura	Ambientes	1	M2	560.43	1,351,080.00
	Construcción	Construcción de obras exteriores y complementarias + SSHH.	Infraestructura	Espacios físicos	1	GBL	1	1,622,818.87
	Construcción	Construcción de laboratorio de postcosecha	Infraestructura	Ambientes	1	M2	293.75	1,726,717.76
	Construcción	Construcción de laboratorio de caracterización morfológica y biometría	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,648,811.80
	Construcción	Construcción de invernadero de laboratorio de caracterización morfológica y biometría + tanque	Infraestructura	Ambientes	1	M2	231.25	517,288.20
	Construcción	Construcción de módulo de producción de nitrógeno	Infraestructura	Ambientes	1	M2	64.5	331,990.89
	Construcción	Voz, data y videovigilancia	Infraestructura	Ambientes	2	M2	18	343,648.42
	Adquisición	Equipamiento para laboratorio de biotecnología	Equipamiento	Número de equipamiento	139		139	1,343,711.92
	Adquisición	Equipamiento para laboratorio de propagación de plantas in vitro	Equipamiento	Número de equipamiento	172		172	661,360.96
	Adquisición	Camioneta 04 x 04	Vehículos	Número de vehículos	1		1	134,784.00
	Adquisición	Motocicletas de 200 CC	Vehículos	Número de vehículos	2		2	24,575.00
	Adquisición	Montacarga de 2.0 a 3.0 tm	Equipamiento	Número de vehículos	1		1	102,485.95
	Adquisición	Tractor frutero	Vehículos	Número de vehículos	1		1	152,650.01
	Adquisición	Tractor agrícola	Vehículos	Número de vehículos	1		1	291,100.00
	Adquisición	Rastra pesada de 20 Discos	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	48,105.65
	Adquisición	Arado reversible de 03 rejas	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	49,011.30
	Adquisición	Desbrozadora rotativa de cuchillas	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	31,836.40
	Adquisición	Remolque agrícola	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	37,381.50
	Adquisición	Fumigadora enganche tres puntos	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	41,890.00
	Adquisición	Trituradora de rastrojo reversible	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	52,043.00
	Adquisición	Niveladora angular mecánica	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	23,007.05
Adquisición	Cajón de transporte basculante	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	8,378.00	
Adquisición	Fumigadora de arrastre	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	69,935.00	



	Adquisición	Motosierra pequeña	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	2,200.00
	Adquisición	Equipamiento laboratorio de l. A.	Equipamiento	Número de equipamiento	64		64	178,536.36
	Adquisición	Estación meteorológica	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	4,000.00
	Adquisición	Equipamiento laboratorio de agua y suelos	Equipamiento	Número de equipamiento	121		121	1,002,462.64
	Adquisición	Equipamiento laboratorio de investigación en semillas	Equipamiento	Número de equipamiento	165		165	930,918.20
	Adquisición	Equipamiento laboratorio de postcosecha	Equipamiento	Número de equipamiento	79		79	1,417,369.20
	Adquisición	Equipamiento laboratorio de caracterización morfológica y biometría	Equipamiento	Número de equipamiento	202		202	1,120,343.60
	Adquisición	Equipamiento de módulo de producción de nitrógeno	Equipamiento	Número de equipamiento	4		4	495,000.00
	Adquisición	Equipamiento de invernadero de laboratorio de caracterización morfológica y biometría	Equipamiento	Número de equipamiento	9		9	67,452.26
	Adquisición	Equipamiento de vivero I	Equipamiento	Número de equipamiento	13		13	38,747.90
	Adquisición	Equipamiento de invernadero I	Equipamiento	Número de equipamiento	15		15	67,255.16
Suficiente personal capacitado / Investigación y transferencia tecnológica agraria	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Investigaciones en tecnología agraria	Intangibles	N° de investigaciones	11		11	2,957,000.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Transferencia tecnológica agraria	Intangibles	N° de parcelas demostrativas	1		1	161,646.43
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Desarrollo de capacidades: Capacitación	Intangibles	N° de capacitaciones	8		8	82,158.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Desarrollo de capacidades: Talleres	Intangibles	N° de talleres	11		11	129,778.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Desarrollo de capacidades: Pasantía.	Intangibles	N° de pasantías	4		4	47,920.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Desarrollo de capacidades: Entrenamiento de personal	Intangibles	N° eventos	7		7	106,645.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de información: Material de divulgación	Intangibles	N° de ejemplares	10000		10000	120,000.00

<b>Sub Total S/</b>	<b>28,173,238.51</b>
Gestión del proyecto	658,900.00
Expediente Técnico	173,309.00
Supervisión	490,000.00
Liquidación	40,000.00
<b>Total S/</b>	<b>29,535,447.51</b>

